

Cerro Sombrero, 28 de abril de 2010.

NUM 275(Sección "B")

VISTOS :

- 1) La Ley de Compras Públicas Nº 19.886 y su Reglamento.
- 2) Lo establecido en el Decreto Nº 683 del 07 de julio de 2004, que complementa el Decreto Nº 1179/2003, estableciendo nueva gradualidad para la incorporación de los municipios a Chile Compra.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre de 2008, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

CONSIDERANDO:

- 1) El Programa de apoyo a estudiantes de la comuna insertado en los Programas Sociales de la Municipalidad de Primavera.
- 2) El Decreto Municipal Nº 253 del 16/04/2010, que aprueba Bases Administrativas y especificaciones Técnicas de la Licitación.
- 3) Que se presentaron 8 oferentes.
- 4) El Informe de Evaluación aplicado a los oferentes.
- 5) Que el oferente cumple con los requerimientos solicitados por la Municipalidad de Primavera.

DECRETO

1º ADJUDICASE la compra de útiles escolares a COMERCIAL RED OFFICE MAGALLANES LIMITADA RUT 78.307.990-9, para entregar como ayuda social a estudiantes de la comuna de Primavera en el año 2010, por un monto de \$282.804 (doscientos ochenta y dos mil ochocientos cuatro pesos) IVA Incluido, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Compras Públicas.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a las Unidades de Adquisición, Finanzas y Tesorería, al interesado, **PUBLIQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaría Municipal



RICARDO OLEA CELSI
ALCALDE